

Asunto: **EDIFICIO 19 DE JUNIO** –
Reacondicionamiento integral de cubierta liviana
sobre Hall Principal.

...//tevideo, 24 de marzo de 2022.

Visto: La resolución del Directorio del Banco de fecha 14/10/2021, por la cual se dispuso la precalificación de la empresa CONSORCIO ESTUDIO ARCO-CONAMI LTDA., a los efectos de pasar a la etapa de evaluación económica del procedimiento 2020/51/06165 (act. #138-#145).

Resultando: I) Que con fecha 05/01/2022 se procedió a la apertura de ofertas económicas, según actas de actuación #181.

II) Que en actuación #187 luce informe técnico con la evaluación global de la propuesta, donde se sugiere dejar sin efecto el presente llamado, desestimando la oferta de CONSORCIO ARCO-CONAMI por considerarse su precio manifiestamente inconveniente, y proceder a nuevo llamado con idénticas bases, cursándose invitación a las firmas comparecientes al llamado desierto y a las que la Coordinación de Obras Edilicias estime necesario.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 23/02/2022 (actuación #189), aconseja, de acuerdo con lo propuesto, dejar sin efecto el presente procedimiento licitatorio.

Por lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 2020/51/06165, convocado para la contratación de los trabajos de reacondicionamiento integral de la cubierta liviana sobre el Hall Principal del Edificio 19 de Junio, al resultar manifiestamente inconveniente la oferta precalificada.

eagg